

FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2025-2026

DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	PARTIDA	05
SERVICIO	CARABINEROS DE CHILE	CAPITULO	31

Ley orgánica o Decreto que la rige

- Ley N° 18.961, Orgánica Constitucional de Carabineros de Chile.
 - Decreto N° 412 del Ministerio de Defensa Nacional de 07.03.1990, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del estatuto del Personal de Carabineros de Chile.

Misión Institucional

Dar eficacia al derecho, garantizar el orden y la seguridad pública en todo el territorio nacional, mediante un enfoque integral de la prevención

Objetivos Estratégicos del Ministerio

Prioridad	Tipo de Objetivo	Descripción
1	Estratégico	Garantizar el orden y la seguridad pública a través de la conducción de las fuerzas de Orden y Seguridad, con el objeto de promover la paz social dentro de la comunidad nacional, entre sus diversas organizaciones, y en el legítimo derecho de cada una de ellas de impulsar y defender sus intereses.
5	Estratégico	Reformar y modernizar la institucionalidad de orden y seguridad pública.

Objetivos Estratégicos Institucionales

Prioridad	Tipo de Objetivo	Descripción	Atributos Considerados		Objetivos del Ministerio Relacionados
			Enfoque de Género	Cambio Climático	
1	Estratégico	Gestión Policial Eficaz: garantizar el orden y la seguridad pública en todo el territorio nacional, a través de acciones preventivas efectivas en los diferentes ámbitos de la gestión institucional, generando un trabajo colaborativo con los demás actores relevantes, resguardando a las personas y las necesidades particulares de seguridad de sus comunidades y sus territorios.	Si	No	1
4	Estratégico	Legitimidad Institucional: Persigue fortalecer y orientar en los integrantes de la institución, actuaciones policiales caracterizadas por la alta efectividad, el buen trato policial y el respeto de los DDHH. Aquello, considerando las expectativas sociales, culturales, legales y morales que la sociedad exige a Carabineros de Chile en el actual contexto democrático.	Si	No	1
2	Gestión Institucional	Eficiencia en el uso de los recursos: Pretende maximizar la gestión policial con las capacidades disponibles, con el fin de aportar a una gestión policial de alta efectividad. Su cumplimiento impacta directamente en garantizar el orden y la seguridad pública en todo el territorio nacional.	No	No	1

3	Gestión Institucional	Desarrollo del capital Humano: Abarca el ciclo de vida del carabinero, considerando su reclutamiento, selección, formación, especialización y perfeccionamiento. Con lo anterior, se busca integrar en el ?Carabinero del Centenario? una doctrina que posicione en el centro a la persona y el resguardo de sus derechos. En consecuencia, su modelo educativo deberá considerar estos elementos fundamentales durante todo el desarrollo de su carrera.	Si	No	5
---	-----------------------	---	----	----	---

Bienes / Servicios Finales		
Número	Bien / Servicio Final	N° Objetivo Estratégico Relacionado
1	Prevención, control y fiscalización	1
2	Gestión comunitaria (M.I.C.C./P.A.C.I)	1